

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2020-00490-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, enero trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud del apoderado de la parte demandante, una vez revisado el portal del Banco del Banco Agrario se constata que no existen títulos judiciales a favor del presente proceso.

De otra parte, se reitera lo ordenado mediante proveído de fecha 14 de julio de 2021, esto es la remisión del presente proceso a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**



**WILSON FARFAN JOYA  
JUEZ**